



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1983

Expte. N° 10.309/83

VISTO:

La resolución N° 418/83 de la Facultad de Ciencias Naturales / por la que posterga hasta el 26 de Noviembre último el dictado de la materia / "Manejo de Fauna" de la carrera de la Licenciatura en Recursos Naturales, o / sea con posterioridad a las fechas establecidas por el Calendario Académico de 1983; teniendo en cuenta los motivos que fundamentan tal medida; atento a que la citada dependencia solicita la convalidación del referido acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

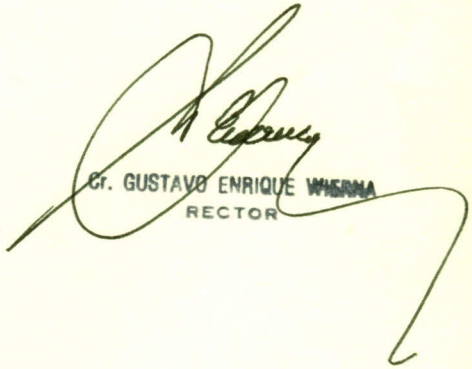
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 418/83 de la Facultad de Ciencias Naturales, del 24 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 662-83